

06/09/2017

Fiscalía logra condena en contra de homicida en San Pedro de la Paz

Una pena de 15 años de cárcel arriesga Juan Ignacio Torres Gómez, quien fue condenado por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción por el homicidio de Nicolás Cerna Rojas, cometido el 17 de noviembre del año pasado en la población Boca Sur de San Pedro de la Paz.



Cerca de las 20 horas del día del crimen, el imputado, quien permanece en prisión preventiva en el penal Bío Bío, abordó a su víctima en una plaza de juegos ubicada a la altura del pasaje A de Boca Sur, y “con ánimo de matar y con un cuchillo la agredió, ocasionándole una herida penetrante torácica, falleciendo horas más tardes producto de aquello”, comentó el fiscal Eric Aguayo.

Según el tribunal, “para arribar a la decisión condenatoria antes señalada se ha tenido en consideración, principalmente la declaraciones de los testigos y funcionarios que intervinieron en el procedimiento, sumado a las fotografías, y prueba documental y pericial presentada en el juicio, además de las propias declaraciones del acusado”.

La lectura de la sentencia será comunicada este viernes a las 13.30 horas.